



Estimados hermanos:

Próxima ya la celebración del CXXVIII Capítulo Provincial, ponemos en marcha lo que ordenan nuestras leyes. De acuerdo con el número 386 del *Código adicional* y los números 187-190 del *Directorio*, desde esta fecha hasta el día 19 de marzo de 2022 debemos proceder a la *elección de delegados al Capítulo Provincial*.

El número de vocales a iure es de ocho religiosos. Las *Decisiones* del último Capítulo Provincial fijaron veinticuatro vocales delegados. La suma de los veinticuatro más los ocho nos da un total de treinta y dos vocales. Aunque nuestras leyes nos permiten añadir un vocal más, teniendo en cuenta que el número de religiosos ha descendido a lo largo de estos tres últimos años, que en esta ocasión no existe la figura de un ex provincial que vaya al Capítulo a iure y que las Constituciones dicen que, si hubiera provincial electo no asistente al Capítulo Provincial, tendría derecho a ir a iure, el Consejo Provincial ha determinado mantener el número de treinta y dos vocales para el próximo Capítulo Provincial.

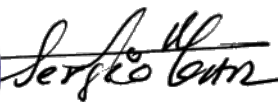
La *decisión* 72 del CXXVII Capítulo Provincial determinó la distribución de los vocales delegados de la siguiente forma:


- Grupo 01.** 1 delegado por los religiosos hermanos.
- Grupo 02.** 1 delegado por los formadores de Europa.
- Grupo 03.** 1 delegado por los formadores de América.
- Grupo 04.** 1 delegado por los colegios de Europa.
- Grupo 05.** 1 delegado por los colegios de América.
- Grupo 06.** 1 delegado por los religiosos residentes en China.
- Grupo 07.** 2 delegados por los religiosos residentes en Brasil.
- Grupo 08.** 6 delegados por los religiosos residentes en México y Costa Rica no incluidos en los grupos anteriores.
- Grupo 09.** 5 delegados por los religiosos residentes en Estados Unidos no incluidos en los grupos anteriores.
- Grupo 10.** 4 delegados por los religiosos residentes en España e Italia no incluidos en los grupos anteriores.
- Grupo 11.** 1 delegado por la Delegación de Inglaterra.

Léase en comunidad y tómesese nota en el libro correspondiente.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.



  
Fr. Sergio Sánchez Moreno  
Prior provincial

  
Fr. Benjamín Miguez  
Secretario provincial

A TODOS LOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA